

YO, DR WILFRIDO SUERO DIAZ, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE EN MI PROTOCOLO EXISTE UN ACTO QUE DICE TEXTUALMENTE:



ACTO No.3-2008. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete (17.) días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008), YO, DR. WILFRIDO SUERO DIAZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0564722-6, Abogado-Notario Público de los del Número Para El Distrito Nacional, provisto de la Matricula del Colegio de Notarios No.5822, y del Colegio de Abogados No.10567-341-91, con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional abierto en la casa No.8 de la calle Rosa Duarte, sector de Gazcue. CERTIFICO Y DOY FE que fui requerido en esta misma fecha por la Dirección Técnica de la Suprema Corte de Justicia, para que en mi calidad de Notario Público levante acta de las actuaciones y demás hechos en relación a la **Licitación Pública No.SCJ-02-2008, para la adquisición de materiales de oficinas que serán usadas en la Suprema Corte de Justicia y en sus distintas dependencias**, la cual fue convocado por la Comisión de Concurso de la Suprema Corte de Justicia, para la adquisición de los materiales siguientes: **(1)** 80,000 unidades de Folders 8 ½ x 13, Calibre 125, **(2)** 250,000 unidades de Folders 8 ½ x 11, Calibre 125, **(3)** 6,500 Unidades de Libretas Rayadas 5 x 8, **(4)** 10,000 Unidades de Libretas Rayadas 8 ½ x 11, **(5)** 4,500 Resmas de Papel Bond 20 8 ½ x 13 Magnus, **(6)** 35,000 Resmas de Papel Bond 20 8 ½ x 11, **(7)** 100,000 Unidades de Sobres Blancos No.10, **(8)** 125,000 Unidades de Sobres Manila 10 x 13 . En efecto: siendo las doce del día (12:00 P. M) me trasladé personalmente al Tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya Esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Distrito Nacional, y una vez allí me reuní con los miembros de la COMISION DE CONCURSO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, integrada por los señores: MAGISTRADO DR. HUGO ALVAREZ VALENCIA dominicano, mayor de edad, casado, Juez de la Suprema Corte de Justicia, portador de la cédula de identidad y electoral No.047-0015221-0, con domicilio y residencia en esta ciudad, DR. PABLO GARRIDO, dominicano, mayor de edad, casado, Director General de la Carrera Judicial, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0768156-1, con domicilio y residencia en esta ciudad, Director General de la Carrera Judicial, LIC. RAFAEL ALBA LOPEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Director para Asuntos Administrativos de la Suprema Corte de Justicia, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0068961-1, con domicilio y residencia en esta ciudad, LIC. FRIXIO MESSINA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0132680-9, Comisionado Administrativo Ante la Jurisdicción de Tierras, LICDA. GLORIA CECILIA CUELLO SUERO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-168483-5, Directora General Técnica; asistieron en calidad de observadores los señores LIC. VITERVO DE LOS SANTOS Gerente Financiero y LIC. JOSE A CUETO, Sub-auditor de la Suprema Corte de Justicia. Encontrándose reunidos, La comisión de Concurso, los licitadores y el infrascrito Notario Público, inmediatamente tomó la palabra el Magistrado, DR. HUGO ALVAREZ VALENCIA dando así apertura al concurso, llamando las Compañías que estaban presente en el salón las cuales son: WWT, PAPELERIA, OFIVENTA, S. A., LINCOBA C x A, BELIGNAC CORREDORES COMERCIALES, S. A., VIDAL PEÑA & ASOCIADOS, OFICINA UNIVERSAL, S. A, P & N COMERCIAL, S A Y EDITORAMA, S.A., de las compañías precedentemente señaladas que presentaron propuestas económicas y que fueron aceptadas son las siguientes: **OFIVENTA, S A**, (quien concursó solo en dos renglones, Papeles Bond), representadas por Milton Ángeles, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1669583-4, con una propuesta de SEIS MILLONES TRESCIENTOSVEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00/xx (RD\$6,324,900.00), **LINCOBA, C X A.**, representada por Edwin García, portador de la cédula de identidad y electoral No.002-0072632-1, con una propuesta de CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON 20/xx (U\$179,272.20) con impuestos incluidos, **EDITORAMA, S A**, representada por Danilo Ramírez, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0969396-0, con una propuesta global de SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS, CON 00/xx (RD\$7,031,330.00) con impuestos incluidos; **P & N COMERCIAL, S A.**, representada por Ing. Vitalino Peña, portador de la cédula de identidad y electoral No.022-0002448-3, con una propuesta global de SEIS MILLONES SEISCEINTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/xx (RD\$6,610,840.00) con impuestos incluidos; **OFICINA UNIVERSAL**, representada por Edwin Leonardo Vasquez, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0499305-0, con una propuesta global de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/xx

(RD\$6,946,225.00) con impuestos incluidos, **BELIGNAC CORREDORES COMERCIALES, S A.**, representada por Juan Pablo Duarte, portador de la cédula de identidad personal No.001-0061314-0, con una propuesta global de SIETE MILLONES SETECIENTO UN MIL CIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 20/xx (RD\$7,701,147.20) con impuestos incluidos; **WT, PAPELERIA**, representada por Oscar Familia, portador de la cédula de identidad personal No.001-1669583-4, con una propuesta global de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/XX (RD\$7,498,994.00) con impuestos incluidos. En cuanto a las compañías **OFICINA UNIVERSAL, BELIGNAC CORREDORES COMERCIALES, S A. y WT PAPELERIA**, sus propuestas fueron recibidas por la Comisión de Concurso bajo reservas, por motivo de que las personas que asistieron a la licitación, representando dichas compañías no eran los representantes legales de las mismas. En lo referente a **VIDAL PEÑA Y ASOCIADOS** su propuesta no fue recibida por no reunir los requisitos exigidos para tales fines. Luego de abrir los sobres y examinar las propuestas presentadas por las compañías presentes, siendo la una de la tarde (1:00 P. M.) quedó cerrado el concurso, tomando la palabra el **MAGISTRADO DR. HUGO ALVAREZ VALENCIA**, quien le manifestó a los presentes que para seleccionar el ganador o los ganadores no solo se tomaría en cuenta el precio sino también la calidad de los materiales ofertados, con previa presentación de las muestras, igualmente le manifestó el Magistrado que no le sería adjudicada dicha licitación a una sola entidad comercial, y que en un plazo de diez (10) días se daría a conocer el ganador o los ganadores. No habiendo nada más que comprobar me retiré a mi oficina profesional a redactar la presente acta de todo lo cual el infrascrito da fe y verdadero testimonio de que la misma recoge todo lo tratado en dicho lugar. Firmado: Dr. Wilfrido Suero Díaz.

Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de marzo del año 2008, en el Libro Letra "Q", Folio ____, No.3593, Visado, Firma ilegible, Firma del Director de Registro ilegible.

Certifico y doy fe que es la primera copia que expido, la cual es fiel y conforme a su original al cual me remito y otorgo a solicitud de la parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008).

DR. WILFRIDO SUERO DIAZ
Abogado-Notario Público

